

USHUAIA, 25 de septiembre de 2018.

**VISTO:**

El expediente N°: 45.596/18 STJ-SSA caratulado "OBRA NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN s/ Cancelación Certificados de Obra", y

**CONSIDERANDO:**

A través del mismo se tramita la cancelación de los certificados de obra, correspondientes a la obra pública "NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN".

Por Resolución STJ N° 184/2017 (fs. 11) se adjudicó la presente Licitación Pública N° 04/2017 a la firma GADA S.A., obrando contrato de obra pública N° 426, Tomo I, Folio 66/67 (fs 21 a 24) y acta de inicio de obra (fs. 25).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió la Planilla de Medición de Obra N° 06 (fs. 311/312) y Certificado de Obra N° 06 (fs. 313/314), ambos han sido conformados por el representante técnico de la empresa constructora Ing. Ricardo Bianciotto y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

A fs. 316 se agrega el informe de avance de obra formulado por el Ingeniero Avellaneda detallando las tareas realizadas dejando constancia que el avance real (59,02%) supera el avance programado (58,92%).

Se incorporan imágenes fotográficas conformadas por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda que dan cuenta de los avances mencionados (fs. 317 a 321).

El Área Contable incorpora comprobante de reserva N° 212/2018, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs. 38).

El auditor Interno agrega informe 78/2018 dejando constancia que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones. ///

/// Por lo expuesto, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 06, por la suma total de pesos un millón seiscientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y uno con ochenta y seis centavos (\$1.656.271,86) a favor de la firma GADA S.A.

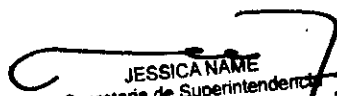
Por ello, de acuerdo a lo establecido por la Acordada N° 145/17,  
**LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**


1º) **APROBAR** el Certificado de Obra N° 06, correspondiente a la Obra: "NUEVO EDIFICIO CASA DE JUSTICIA TOLHUIN", por la suma de pesos un millón seiscientos cincuenta y seis mil doscientos setenta y uno con ochenta y seis centavos (\$1.656.271,86) a favor de la firma GADA S.A.

2º) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 62/18

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia